



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1355/20

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2020 aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de 10/06/2020, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, conforme dispone el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto se inserta en el BOP resumido por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS.....	61.020,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	3.000,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	25.400,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	41.155,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES.....	6.525,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	30.170,00
TOTAL	167.270,00 €

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	24.945,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES.....	83.450,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	200,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	58.675,00
TOTAL	167.270,00 €

Plantilla de personal.

Funcionario. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.
Grupo A1/B Nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Aldehuela, 13 de julio de 2020.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro.*